

El luego en la dicha audiencia en los dichos señores temeraria
y dicitados y en persona de mi el dicho escrivano y t^o conio
y pregonero publicamente en que se decora por la dicha
fuenta del montado por los dichos señores como de
sus o se contiene y magi corriendo la pones a lo que pone
dele on vez mo de la ciudad e dize q^o poma e p^ono estra dize
fuenta en q^o n^o m^o e q^o m^o m^o cada uno de los dichos
señores t^o los dichos

El luego el dicho pregonero conio e pregonero esta dize
fuenta con la dicha postura e no de o q^o m^o p^o e t^o los
dichos

Después de los usos dize en la dicha ciudad (mo dize del
dicho mes de enero del dicho mo q^o la dicha audiencia por
ante mi el dicho escrivano y t^o juro esp^o no ni que se
camora pregonero conio e pregonero publica mente
la dicha fuenta del montado por los dichos señores con la
dicha postura e no de o q^o m^o p^o e t^o ni de o e b^o me
de los bonos escrivano de q^o de la d^o

Después de los usos dize en la dicha ciudad de los señores
dize del dicho mes de enero del dicho mo por ante mi el
dicho escrivano y t^o juro esp^o e el dicho magi de
camora por conio e pregonero publica mente en la dicha
audiencia en la dicha fuenta del montado por los dichos
señores con la dicha postura e no de o q^o m^o p^o e t^o ni de o e b^o me
de los bonos escrivano de q^o de la d^o

Después de los usos dize en la dicha ciudad de los señores
siete dias del mes de enero del dicho mo por ante mi el
dicho escrivano y t^o juro esp^o e la dicha audiencia e de
trazada pregonero conio e pregonero publica mente
en la dicha fuenta del montado por los dichos señores con la
dicha postura e no de o q^o m^o p^o e t^o ni de o e b^o me
de los bonos escrivano de q^o de la d^o

Yo el escrivano Alonso Garcia
de la d^o



pregon

post^a
mi d

pregon

pregon

pregon

pregon